

# EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Tomando que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios 15 céntos de real línea del tipo nuevo a los suscritores y 30 a los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas y real línea.

Se admiten reñtidos y comunica los á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo o libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion de EL CONSTITUCIONAL se halla establecida en el Paseo de Mendez Nuñez, 31, pral.—La administracion se ha trasladado al Pasaje de Américo.—Administrador, D. Nicolás Almirante.

Año XIII.—SEGUNDA ÉPOCA.

MIÉRCOLES 18 DE DICIEMBRE DE 1878.

Número 3.213.

## SECCION DE RECLAMOS.

**SALUD A TODOS** devuelta sin medicinas, ni gastos, por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Londres.

### REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estrujamientos, diarrea, disenteria, los cólicos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelar, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Después de mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábica*, de Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

Dr. V. A. S. O. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 63.476.—Saint-Romain-les-Bâles, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritacion espantosa del estómago y de mala digestion.—J. Compere, Cura.

Cura núm. 43.816.—Certificado del celebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1853.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedras las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, así como en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.—Doctor. Rod. Wurzer.—Miembro de varias sociedades científicas.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades; fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de 10 libras, 12 rs.; 1 libra, 20. rs.; dos libras, 34 reales, 3 libras 80 rs.; 4 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso. Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde núm. 1 Madrid

## SENTENCIA.

En la ciudad de Alicante á diez de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho, el Sr. D. José María Lopez, juez de primera instancia de este partido, vista la presente causa sobre injuria seguida contra D. Antonio Galdó y Lopez, hijo de Jaime y María, natural y vecino de esta ciudad, casado, periodista, de cuarenta y un años de edad.

1.º Resultando que en el periódico *El Graduador* que se publica en esta ciudad, correspondiente al siete de Agosto último, se insertó un artículo con el epigrafe «Como el Doctor Garrido», en el que aludiendo á D. José de Castro y Rabaza, Jefe Económico de esta provincia, se manifiesta que como á Alicante suele venir todo lo bueno de otras partes, no escasean entre nosotros políticos que no pertenecen á ningun partido, que sólo piensan como el Ministro ó diputado que los protege, que con igual entusiasmo ensalzan hoy una situacion que vociferan y gritan contra ella cuando la ven caída, y que se acomodan á cualquier programa, y á todos los principios con tal de vivir siempre sobre el presupuesto, y están hechos á prueba de desdenes, siguiendo impávidos su camino, como el Doctor Garrido en su farmacia: que acababa de cometer un nuevo desacierto como otros tantos que le habían precedido, pues por una circunstancia análoga á la que motivó la devolucion del expediente de subasta de consumos al Ayuntamiento de esta capital, anulado ya en cuanto á la sal, anuló tambien una subasta parecida, del pueblo de Jalon, cuya resolucion fué revocada por la Direccion general de Impuestos, añadiendo que no era esa la vez primera que las disposiciones del Sr. Rabaza son anuladas por sus superiores, pero nunca se dá por entendido y sigue en su oficina tan firme y satisfecho como el Doctor Garrido en su farmacia—segun está probado.

2.º Resultando que en el mismo periódico y número correspondiente al nueve del propio mes se publicó un sueldo en el que contestando á la defensa que su colega «El Eco» hacia de don José de Castro, expresa que la mision de las oposiciones es decir la verdad en todo, y poner uno y otro dia de relieve la insuficiencia de los empleados por alta que sea su categoria, y que en cuanto á Rabaza está suficientemente desprestigiado por sus desaciertos y por otros motivos que no menciona—segun aparece probado.

3.º Resultando que D. José de Castro demandó en acto de conciliacion á D. Antonio Galdó, director del periódico para que le diese explicaciones satisfactorias de las ofensas dirigidas, el cual manifestó que tratándose de un funcionario público, se creia en el deber como representante de la prensa de

cenurar todos sus actos dignos de censura y que no habia tratado nunca de ofender, injuriar ni mancillar la honra del Jefe Económico,—segun resulta probado.

4.º Resultando que interpuesta Jospues querrela á nombre de D. José de Castro, se declaró procesado á D. Antonio Galdó, quien expresa en su inquisitiva que los motivos á que alude para suponer que el querellante está desprestigiado son los mismos que en otros números del periódico ha manifestado, tales como el haber oido decir de público que algunos interesados que han tenido libramientos para pagos de obras de carreteras han sido postergados en el pago á otros que debian cobrar despues, y que se referia tambien á la manera cómo ha procedido en un expediente de apremio contra los herederos de D. Melchor Astiz, para cobro de derechos por razon de herencias, lo cual ha dado lugar á que los interesados recurran en alzada contra los acuerdos de la Administracion Económica—lo cual aparece probado.

5.º Resultando que la acusacion califica el hecho de delito de injurias graves cometidas por escrito y con publicidad, considera autor á D. Antonio Galdó con la circunstancia agravante de haber obrado con premeditacion conocida, pidiendo que se le condene á tres años, diez meses y un dia de destierro, dos mil ciento veinte y cinco pesetas de multa y las costas.

6.º Resultando que la defensa solicita la absolucion de Galdó por no ser injuriosas las palabras vertidas.

1.º Considerando que en el artículo publicado en siete de Agosto último si bien se expresa que han sido revocadas algunas resoluciones dictadas por el querellante en los asuntos en que interviene no se infiere con ello ninguna injuria, supuesto que el diferente juicio que se haya formado sobre el asunto, objeto de la resolucion puede depender de la diversa interpretacion de las disposiciones legales ó de la distinta apreciacion que racionalmente considerado puede hacerse del resultado del expediente.

2.º Considerando que aunque en el sueldo inserto en el periódico correspondiente al nueve de Agosto, podia conceptuarse una ofensa encubierta lo que se dice; de que D. José de Castro carece de prestigio por sus desaciertos y por otros motivos que no expresa, desde el momento en que Galdó ha explicado que dichos motivos son las mismas resoluciones de aquel en varios asuntos, cuyo aserto se halla confirmado por la circunstancia de que solo á este particular se refiere la opinion que el querellante hace dicho periódico, aparece que no se le ha atribuido con ella ningun vicio; falta de moralidad ni otra cualidad afrentosa, que puede redundar en deshonra, descrédito ó menosprecio

de su persona, ni constituye injuria por lo tanto.

3.º Considerando que refiriéndose solo el artículo y el sueldo de que se trata á las funciones públicas que ejerce el querellante; el ocuparse de ellas y darles publicidad siquiera sea censurándolas mientras no se le injurie no constituye un hecho punible.

Fallo que debo declarar y declaro que no concurren los requisitos necesarios para apreciar como delito de injurias el hecho porque se procedió ni para aplicar la sancion penal al mismo establecida, y en tal concepto absuelvo á D. Antonio Galdó y Lopez y declaro las costas de oficio. Y por esta mi sentencia así lo pronuncio, mando y firmo.—José María Lopez.—Hay una rúbrica.

## DEFENSA ESCRITA

POR EL

Excmo. Sr. D. Eleuterio Maisonnave.

## AL JUZGADO.

Don Wenceslao Altied, en nombre de Don Antonio Galdó y Lopez, Director del periódico *El Graduador*, en la causa que se le sigue á instancia del señor Don José de Castro y Rabaza, Jefe de la Administracion Económica de esta Provincia, evocando el traslado que se le ha conferido del escrito de acusacion como mejor procesada digo: Que el Juzgado, en méritos de Justicia, y no obstante lo espuesto por el querellante, se ha de servir absolver libremente á mi defendido, condenando en las costas y gastos del juicio al señor don José de Castro y Rabaza, por su temeridad al intentar este juicio. Así procede por lo que resulta de autos, y por las razones que tendré el honor de esponer.

Un desconocimiento completo de lo que son las resoluciones y constantes campañas de la prensa periódica; un olvido absoluto de que los actos de un empleado público pueden ser por todos examinados, y por todos juzgados; y el ignorar acaso, el criterio que ha precedido á la redaccion de los Códigos y de las Leyes de imprenta, siempre que han tratado de lo que, con poca propiedad, se llama injuria á empleados públicos, ha dado lugar á este procedimiento criminal, tan impremeditadamente incoado, como laboriosamente tramitado.

Cuando el que consagra su inteligencia y su trabajo al servicio de la Nacion en un destino público, piensa que puede vivir encerrado en el castillo de la inviolabilidad, y cree que todos estamos obligados á reconocerle aptitud, inteligencia, actividad y acierto en el desempeño de su cargo, piensa y cree muy mal, por que el hecho de que todos sus actos son públicos, de que públicas han de ser sus resoluciones, y que el último

de los ciudadanos tiene derecho á exigirle el cumplimiento de su deber, le ponen en el necesario caso de oír censuras, más ó menos severas; de sufrir correcciones más ó menos duras, y de aceptar las consecuencias, no siempre satisfactorias, de haber faltado á la Ley.

La Nacion es una colectividad: quien á la Nacion sirve, servicio presta á todos los individuos que la constituyen; y claro es, y evidente y rudimentario, que lo que á todos interesa, lo que á todos atañe, lo que para todos es, no puede estar oculto en el misterio, ha de resistir la clara luz del dia, ha de sufrir todo género de censuras y de alabanzas.

Y la prensa periódica, institucion consagrada por los pueblos que viven la vida de la libertad y del derecho, es el eco de la opinion de esa colectividad; la que en nombre de todos ejerce la alta funcion de inspeccionar los actos de los empleados públicos; la que acusa, la que corrige, la que, en cierto modo, castiga. Así es, que para ella no hay más que una inviolabilidad con arreglo á las leyes vigentes: la del Jefe del Estado; no existe otra institucion, que la monarquía. Los cuerpos colegisladores, la entidad más respetable dentro del sistema representativo, las personas de los ministros, funcionarios los más elevados dentro de la esfera de la Administracion, y todo lo que constituye el organismo de una nacion, está sometido á la censura de la prensa, y es diariamente objeto de sus ataques, algunas veces desmesurados y violentos.

No hay más que pasar la vista por un periódico de oposicion al gobierno constituido, para ver como al presidente del poder ejecutivo se le llama, una vez torpe, y otra desleal; como se dice de los ministros de la Nacion, que están desprestigiados por sus desaciertos; como se acusa á este funcionario de cohecho, y al otro de abandono; y como se dice de todos los que desempeñan un cargo público, que esquilman al país, que explotan su riqueza, que violan el derecho, y que erigen su voluntad en ley.

Y estas facultades, más ó menos libremente ejercidas, constituyen mas bien que un derecho, una necesidad de los pueblos modernos; porque sirve de incentivo al pacato, de poderoso dique al hombre pervertido, y de aliciente al que cumple con religioso cuidado sus deberes sociales y políticos; porque evita las concupiscencias del poder, alienta en su camino al débil, y contiene al malvado en la ejecucion del crimen; porque es obstáculo para la impunidad, y base firme y sólida para la moralidad pública. En mas de una ocasion, los Tribunales de justicia han tomado acta de la denuncia de un periódico para incoar un proceso; más de una vez hemos visto en la barra de los acusados á los

primeros funcionarios de la Nación, por delitos que solo han podido ser denunciados por la prensa; y aunque no con la frecuencia que una moral severa exige, hemos visto tambien, que empleados torpes ó criminales han caido del pedestal en que la fortuna los colocara, solo por las censuras de la prensa.

(Se continuará.)

Alicante 18 de Diciembre de 1878.

#### AL SEÑOR GOBERNADOR CIVIL.

Vamos á dirigir hoy un ruego á la primera autoridad de la provincia y siendo esta tan deferente aun con los mismos adversarios políticos y tan celosa por el bien de sus administrados; tenemos la completa seguridad de que nuestra súplica será atendida.

Sabido es que la situación comercial de Alicante no es nada envidiable. Su mercado de granos ha muerto por completo gracias á la empresa del ferro-carril que, al paso que mantiene aquí tarifas elevadas, las reduce para otros puntos y hace conciertos á tipos tan bajos con las compañías catalanas, que los embarques para el principado son ya nulos en nuestro puerto.

Quédanos tan solo un pequeño comercio de tránsito que la bondad de nuestra bahía y la economía en los gastos de pasaje son bastante á mantener en nuestra población, pues sin estas circunstancias es mas que probable hubiese desaparecido ya por completo. El mayor movimiento de puerto y muelle es el martes de cada semana, dia en que se cruzan aquí los vapores sevillanos que hacen el servicio de Sevilla á Marsella y en el mismo dia salen los correos para las Baleares y la Argelia, un vapor que cruza entre Alicante y Certe y algun otro que suele presentarse de los que no tienen itinerario fijo.

Natural parecia que las dependencias todas del Estado procuraran, en este dia al menos, facilitar al comercio sus operaciones y proporcionar de este modo un trabajo mas ordenado y menos penible á los pobres braceros que esperan con ansia el martes para sacar un jornal medio regular. No sucede asi sin embargo. Se creia que el señor Santamarina antiguo administrador de la Aduana era el mantenedor de las trabas que entorpecen la marcha de los trabajos, pero habiendo pasado á otra administracion aquel señor y continuando las cosas en el mismo ser y estado que

antes, es de suponer que no sea suya toda la culpa.

Las ordenanzas generales de la Renta de Aduanas, con ser tan duras como son, muestran sin embargo que no eran desconocidas del legislador las necesidades del comercio, y así en el artículo 73 párrafo 2.º autoriza para que la descarga de los buques pueda hacerse desde media hora antes de salir el sol hasta media hora despues de ponerse, y en el artículo 22 párrafo 5.º, al tratar de fijar las horas de oficina, dice textualmente: «teniendo en cuenta el mejor servicio público, y señalando horas extraordinarias si alguna vez no bastaran las ordinarias, para tener al corriente los despachos y trabajos.»

¿Cómo se cumplen aquí los deseos del legislador y se facilitan las operaciones del comercio? Veámoslo.

Los buques de vapor que hacen el cabotaje, no permanecen en el puerto más que las horas del dia: entran por la madrugada y tienen que zarpar apenas anocheado: necesitan, pues, de la mayor actividad para poderse despachar á tiempo. La administracion de Aduanas, sabiéndolo mejor que nadie, no autoriza sin embargo la descarga hasta que el resguardo tenga la guía de desembarque ó relacion general y esta disposicion que podria ser tolerable si los empleados encargados de formar aquella, la entregarán á una hora conveniente, no haciéndolo así, causa una perturbacion tal en las operaciones de arreglo de documentacion, despacho de la mercancia, facturación, etc., que no es para dicho, y que solo pueden comprenderlo los que tienen precision de efectuarla de una manera vertiginosa á costa de muchos sinsabores y quebrantos de consideracion.

Alguna vez ha ocurrido que á las once de la mañana no se ha podido empezar el despacho de los géneros porque al capitán del buque recibida la autorizacion para descargar una hora antes no le habia sido humanamente posible echar la mercancia en tierra.

Hay mas todavía. Los señores vistas abandonan su despacho á las doce y no vuelven, los mas diligentes, antes de las dos de la tarde y como los dias son en la actualidad muy cortos, todavia se empeora la situación perdiendo las mejores horas para el trabajo.

Lo violento que es hacer á la car-

tera operaciones que requieren el mayor cuidado, los mayores gastos que se originan, lo fácil que es cometer un error, y lo difícil llegar á tiempo al ferro-carril para facturar la mercancia y lo que esta sufre con una manipulacion arrebatada, no necesitamos demostrarlo, pues harto se comprende con la simple enunciaci6n de los hechos. Lo que si queremos decir es que, de continuar de este modo, el poco comercio de tránsito que tenemos desaparecerá para ir á otros puntos en que la administracion sea mas tolerante y el comercio menos indulgente.

No queremos tampoco buscar el origen de este que no vacilamos en llamar abuso, dejando al Sr. Gobernador civil, cuyo celo somos los primeros en reconocer, el cuidado de descubrirlo y de cortarlo. Así lo esperamos.

Con verdadera satisfacci6n hemos visto que nuestro estimado colega *El Graduador*, ha sido absuelto libre y sin costas en la causa que se le formó por queja del señor Administrador económico de esta provincia.

Amantes de los fueros y de la independencia de la prensa, consideramos como un triunfo glorioso para tan alta institucion, á la que venimos consagrando nuestra vida hace muchos años, toda sentencia absolutoria dictada en pró de cuantos colegas son llevados á los tribunales, ya por las fiscalías del ramo, ya por funcionarios públicos, ya por particulares.

Reciba, pues, nuestro colega la mas cumplida enhorabuena por su absoluci6n que consideramos como un verdadero triunfo para nosotros como hemos dicho ya.

Con el propósito de que sean conocidos por el mayor número de gentes posible los fundamentos de la querrela y las razones aducidas por el defensor de nuestro colega, reproducimos íntegra en nuestra primera plana, la sentencia dictada en el asunto en cuestion, y la defensa de nuestro colega.

Hemos visto ya por las calles de esta capital, puestos de gorra de cuartel, á algunos de los reclutas destinados á Ultramar por el cupo de esta provincia, que acuden al llamamiento que por la autoridad superior militar se hace en el *Boletín oficial* del dia 12 de los corrientes, por tener que embarcarse en el puerto de Valencia á primeros del próximo mes; y como hemos oido decir á algunos de dichos individuos que no conocian medio alguno legal para evitar el embarque, por más que sus familias deseen hacer un sacrificio al efecto, creemos conveniente consignar para conoci-

miento de las espresadas familias, que está permitida la sustitucion de dichos mozos por individuos del ejército que hayan obtenido su licencia absoluta; y aún en el caso de no ser esto posible, pueden solicitar la gracia de la redencion á metálico, por medio de instancia dirigida á S. M. el Rey, que presentarán para su curso á la autoridad militar de la provincia, y si esto piensan ó desean verificar algunos, deben no descuidarse ni perder tiempo, puesto que el dia 31 del presente mes es el señalado para trasladarse por el ferro-carril á Valencia los reclutas.

Creemos con estas indicaciones prestar un servicio á las familias indicadas y por ello nos hemos ocupado de este particular.

Muy luego debe salir de esta Capital para los pueblos de la Marina, invadidos de la lepra, el delegado del Gobierno D. Juan Lopez Serriá, con instrucciones tan acertadas como energicas, para evitar la propagacion de la temible enfermedad.

La medida que segun nuestros informes, pondrá en ejecucion inmediatamente el delegado, será la del aislamiento de los enfermos en un local que reúna momentáneamente las mejores condiciones posibles al efecto, mientras que se practican eficaces gestiones para llevar á ejecucion el proyectado lazareto, segun los planos y presupuestos que se han formado, y que fueren presentados ya á la Comisi6n provincial.

Ha sido ascendido á jefe de la seccion de intervencion de la administracion económica de Cáceres, nuestro particular y querido amigo D. Antonio de Lara, que desempeñaba el destino de oficial primero de la seccion de contribuciones de la administracion económica de esta provincia.

Reciba, pues, nuestra mas cumplida y sincera enhorabuena por el ascenso á que le han hecho acreedor sus largos servicios y su estremada laboriosidad en el cumplimiento de su deber.

El domingo por la noche corrieron versiones distintas acerca de si seguiria ó no en el poder el Sr. Cánovas del Castillo, y en caso de continuar en él, segun suponen los ministeriales, de cómo quedaria constituido el nuevo ministerio. Aseguraban amigos del gabinete, que el Sr. Romero Robledo está cada dia más decidido á dejar el poder, y que si entraba, como parecia posible, el Sr. Silvela (D. Francisco) en Gubernacion, también saldria el ministro de Estado, por suponer—y no sin falta de razon—que dos Silvelas en el poder al mismo tiempo, era demasiada dosis de Silvelas gobernantes; que, como ya se sabia, Bugallal entraria en Gracia y Justicia, pasando el Sr. Calderon á la Presidencia del Supremo, sin que pareciese decidido quién seria ministro de la Guerra.

Aunque algunos de los mejores enterados fijaban su vista en el general

Blanco, aseguraban otros que el presidente del Consejo no queria quitarle de Barcelona, donde cree su presencia irremplazable, y despues de pasar revista á varios generales, creian posible la entrada del general Prendergast, como nueva muestra de consideracion dada por el presidente del Consejo, al general Martinez Campos.

Nadie se atrevia á señalar, aún entre los mejor enterados, al parecer, la persona que reemplazaria al Sr. Silvela (D. Manuel) en Estado, lo cual prueba que los pocos hombres de verdadero valer que quedan al lado del gabinete, no están muy dispuestos á compartir con el Sr. Cánovas del Castillo las responsabilidades de la nueva administracion en que sueña.

Segun parece, no se discutirá en la presente legislatura el proyecto de ley relativo á la prisi6n preventiva.

Este es aquel proyecto que se discutía hace dos años por encima del sol, segun la pintoresca frase del Sr. Calderon Collantes.

Esto vendrá á demostrar una vez más que no es posible marchar contra las tendencias del progreso, por mucha que sea la fuerza de voluntad que se tenga y por grandes y energicos que parezcan los pronósticos que se abriguen.

El proyecto de ley de prisi6n preventiva es de tal naturaleza, que ha bastado su simple presentacion para que la opinion pública pronuncie su fallo contrario é imposibilite en cierto modo su discusion.

Esto puede enseñar mucho á los que juzgan que los gobiernos son dueños de intentar y llevar á cabo todo lo que quieran, aunque sus determinaciones marquen un retraso en el espíritu de las leyes de una nacion, y sean contrarias á la voluntad pública, que siempre tiene medios de manifestarse por grandes que sean las trabas que se le opongan.

#### NOTICIAS GENERALES.

El presidente del Consejo de ministros continúa aún algo molestado por la afeccion que padece en la garganta.

—El domingo salió con direccion á París y Roma el embajador de España cerca de la Santa Sede, señor Cárdenas.

—El general Sr. Goyeneche ha tomado hoy posesi6n del cargo de segundo cabo de Madrid.

—El lunes 16 á las tres de la tarde se hacian en Bolsa operaciones de consolidado á 14.75 al contado; de bonos á 89.90; de Banco y Tesoro á 96.75; de 2 por 100 á 32.95 y de Aduanas á 95.50.

—No tiene fundamento la noticia publicada por un periódico democrático, de que S. M. el rey haya proyectado un viaje á Sevilla.

—Ha llegado puntual á Puerto-Rico, y seguido sin novedad su viaje á la Habana, el vapor correo *Alfonso XII*.

—Se ha llevado á cabo un importante robo en la iglesia de la Vitoria, en Málaga, y otro en la de Villafranca de Palacios.

—Ha sido retirada la denuncia que el fiscal de imprenta de Valencia habia presentado contra *El Mercantil Valenciano* de dicha ciudad por una carta procedente de Madrid.

—El domingo fué detenido en Barcelona un hombre, á quien se supone complicado en la falsificaci6n de varias

letras de cambio por sumas importantes.

En el expediente sobre creacion de un subgobierno en Cartagena ha informado, la diputacion de Murcia que si el gobierno lo ha de pagar no hay inconveniente en ello, aunque no es necesario; de otro modo, el ayuntamiento carece de fondos para este nuevo gasto.

En el término de la Morera, segun escriben de Reus, ha sido robado y asesinado un vecino de Poboleda.

El Ayuntamiento de Santander ha manifestado al gobernador que presentará la dimision si no accede el gobierno a la rebaja de 40.000 duros en el encabezamiento de consumos de aquella ciudad.

La Academia Española ha nombrado individuo de número de la misma, para ocupar la vacante producida por muerte de D. Alejandro Olivan, á don Mariano Catalina.

El sábado se vió en la Audiencia de Burgos la vista de la denuncia del Ego de la Montaña, de Santander, habiendo pedido el fiscal 10 dias de suspension.

Se ha dicho en el salon de conferencias del Congreso que el señor ministro de la Guerra ha celebrado una larga entrevista con el señor general Zavala.

La guardia civil de Olvega (Soria) ha capturado á un individuo que asesinó á su hijo político.

Los capitanes de buques extranjeros han publicado un remitido en los periódicos de Barcelona sobre las condiciones del puerto, justificando su derecho de critica é intervencion en las obras del mismo, puesto que pagan un tanto por tonelada para llevarlas á cabo.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta del lunes 16, publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real decreto aprobando el reglamento reformado para la rectificacion de los amillaramientos de la riqueza territorial y sus agregados.

Reglamento á que se refiere el anterior real decreto.

Real orden habilitando la aduana de Port-Bou para la importacion de patatas de Francia y otros paises.

El Bolatin Oficial de ayer 17 publica una Real orden circular disponiendo se aumenten varias plazas de corredores de comercio en varias plazas de comercio.

Dos edictos anunciando haberse presentado una solicitud de registro de 16 pertenencias mineras de agua con el nombre La Seguridad en el término de Crevillente, y otra de ocho pertenencias mineras de lignito con el nombre La Salvadora.

Tres reales órdenes desestimando el recurso interpuesto por D. Ramon Garcia Raya contra una providencia del gobierno de provincia de Málaga sobre un incidente relativo á roturacion de terrenos; desestimando un recurso de alzada contra un acuerdo de la Diputacion provincial de Salamanca por el arquitecto de aquella provincia; y desestimando un recurso del Ayuntamiento de Nalda, provincia de Logroño sobre nombramiento para depositario de los fondos municipales á doña Simona Leceta, viuda del que desempeñaba dicho cargo.

Una real orden dictando reglas para

la construccion de un ramal del ferrocarril desde la estacion de Nuevitas en la isla de Cuba.

Un anuncio de la Direccion general de Administracion militar anunciando la subasta para la adquisicion de novecientos capotes para centinela, la cual tendrá lugar simultáneamente en varias capitales el 15 de enero próximo.

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de Dolores en el mes de Noviembre último.

Un edicto del Alcalde de Muchamiel anunciando haberse celebrado el sorteo de los vocales que han de formar la Junta municipal en el presente año, cuyos nombres se espresan.

Una rectificacion del Alcalde de Finestrat respecto al edicto publicado en el Boletin del 12 del actual sobre alteracion en el censo electoral.

Un edicto del Juez de primera instancia de Pego anunciando que ha cesado en su cargo el registrador de la propiedad de aquel partido, D. Rafael Poig y Pellicer, y solicita retirar su fianza.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Roma 15.—La tenacidad de las oposiciones ha imposibilitado la formacion de un ministerio Cairoli. En su vista el Rey propuso al Presidente del Congreso que lo constituyera, pero declinó el encargo. Entonces fué llamado el señor Depretis, que, despues de reflexionarlo aceptó.

Una congregacion de cardenales ha evacuado la consulta sobre si debe ser continua la residencia del Papa en el Vaticano.

Berna 15.—El Consejo federal ha circulado á los cantones una nota encareciéndoles la necesidad de conservar la legalidad internacional y les ha enviado listas de los socialistas emigrados que residen en ellos.

Londres 15.—Insistese en que Inglaterra garantizar á el empréstito turco á cambio de la cesion de Alejandreta en el Eufrates, para establecer en dicho punto la cabeza del ferro-carril de la ludia.

Paris 15.—Las izquierdas senatoriales preparan un manifiesto á los electores.

El ayuntamiento ha acordado relevar á los profesores de las escuelas que pertenezcan á las órdenes religiosas, para que puedan optar á las vacantes.

El Siglo XIX excita al gobierno á que vigile rigorosamente á los extranjeros que conspiran é insultan á los gobiernos.

Son procesados los periódicos de provincias que reprodujeron, agravándolo, el artículo de la République.

Agencia Fabra.—Viena 15.—Segun noticias de Constantinopla, de autorizado origen, no se atribuye grande importancia á la conspiracion recientemente descubierta allí.

Añaden que el carácter receloso del Sultan es explotado por los personajes que le rodean para conseguir el destierro y la persecucion de sus enemigos personales.

Londres 16.—El periódico el Standard, en su número de esta mañana, llama la atencion sobre las negociaciones que el gobierno de los Estados Unidos de América ha entablado con varios jefes de las tribus de la costa occidental del Africa con objeto de establecer factorías y estaciones navales en los puntos ventajosos.

El Daily News inserta un despacho de Peshabar diciendo que el teniente

general Samuel Browne, que operaba en el desfiladero de Khyber ha conseguido su movimiento de avance sobre Jellahabad.

Añade que el enemigo no le presentaba resistencia en parte alguna.

Roma 15.—El Sr. Depretis continúa sus gestiones para la formacion de un ministerio de conciliacion.

Se cree que mañana quedará constituido el nuevo gabinete.

GACETILLAS.

El nudo gordiano.—Extractamos de los periódicos de Madrid las siguientes noticias acerca del extraordinario éxito obtenido en los teatros de las mas importantes provincias, en las representaciones del notable drama del Sr. Sellés que debe estrenarse esta noche en nuestro teatro principal.

Ayer se celebró en el teatro principal de esta ciudad (Granada) el beneficio del primer actor Sr. Jáuregui. El beneficiado eligió para esta noche el notabilísimo drama del Sr. Sellés El nudo gordiano que fué aplaudido con verdadero entusiasmo. El Sr. Jáuregui tuvo que presentarse en el palco escénico en union de sus compañeros, once veces entre las demostraciones mas calurosas de los espectadores. La funcion de anoche ha revestido todos los caracteres de una verdadera solemnidad literaria.

Barcelona.—Las compañías dramáticas que actúan en los teatros del Liceo, Romea y Novedades están ensayando el nuevo drama del Sr. Sellés, El nudo gordiano. Las representaciones que de esta obra notable se han dado hasta ahora en el teatro principal, han sido verdaderas solemnidades artísticas. El distinguido primer actor Sr. Maza interpreta magistralmente el carácter del protagonista y es objeto de grandes aplausos por parte del público.

Por el pedido de localidades que se hizo ayer en la contaduría de este coliseo, creemos que asistirá una numerosa concurrencia al estreno de esta joya del teatro contemporáneo, á tributar sus aplausos á su joven y modesto autor.

Teatro Español.—Esta noche se representarán las celebradas zarzuelas Llamada y Tropa y La soirée de Cachupia, y se preparan otras de importancia para beneficio de artistas.

Dementes.—Han sido dados de alta en el Instituto manicomio de San Baudilio de Llobregat, dos de sus asilados procedentes de esta provincia, los cuales han regresado á sus respectivos pueblos, con gran satisfaccion para sus familias, cuyos individuos sienten una verdadera gratitud al hablar de aquel magnífico y bien dirigido establecimiento.

Tiro de palomos.—Algunos aficionados á esta diversion han extrañado que el domingo no se soltasen en el sitio de costumbre dichas aves, tanto más cuanto que habian hechas algunas apuestas de importancia entre algunos tiradores de esta capital.

Ponemos, pues, esta circunstancia en conocimiento de los encargados de dirigir el tiro de palomos, á fin de que procuren por lo que puede interesarles que en el próximo domingo no ocurra lo que en el anterior.

A los aficionados.—Están llamando la atencion por su excelente calidad, los turronecillos y los dulces que expende An-

tonio Lopez, en la calle Mayor, zapateria de Burló.

Hay muchas clases de Zarzaparrilla que son tan inferiores á la raiz genuina de Honduras, la cual se emplea para confeccionar la Zarzaparrilla de Bristol como el cuadrúpedo mas insignificante de una familia es inferior á su rey genérico. La que produce la América Central es el deterjente mas perfecto que se conoce y el extracto concentrado de su jugo mezclado con el de raras yerbas y cortezas tónicas y antibiliosas imparten al famoso depurativo de Bristol, su potencia como remedio para debilidad general, mal del higado, y todas las enfermedades externas que nacen de las impuridades de la sangre y otros flúidos animales.—405.

Nodriz.—Una de 21 años de edad, leche de 5 meses desca criar en casa de los padres de la criatura.

Darán razon en la calle de Lepanto, número 28.

Pasas.—Se ha recibido una partida superior de esta fruta, y se expende á 28 reales caja de una arroba en el almacén de D. Joaquin Careta, calle de Prim.

Teneduría de libros por partida doble, método Gallur, se hallará de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gadea, Gossart y Reus, á 20 reales vellon ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se les hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 12.

Certámen literario.—En la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorje Juan números 11 y 13, se vende el Certámen literario celebrado en esta capital el día 8 de Mayo de 1877, cuya obra forma un tomo de excelente papel, y de 382 páginas, cuyo importe es de seis reales.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

- Laud San Francisco, p. Billoch, de Málaga, con efectos. Vapor francés Cambrian, c. Jumesil, de Newport, con carbon. Goleta francesa Rene, p. Vandelet, de Swansea, con carbon. Goleta inglesa Frindes, p. Hacquiell, de Terranova, con bacalao. Barc sueco Uman, p. Anderson, de New-York, con petróleo. Laud María Concepcion de los Angeles, p. Quesada, de Torreveija, con sal. Vapor Guadiana, c. David, de Marsella, con efectos. Vapor Luis de Cuadra, c. Escudero, de Sevilla, con efectos. Laud Joven Antonia, p. Olivares, de Torreveija, con sal. Laud Manolito, p. Fuentes, de Orán, con lastre.

DESPACHADOS.

- Vapor Asturias, c. Esquiria, para Santander, con efectos. Laud San Francisco, c. Billoch, para Blancos, con id. Vapor Union, c. Bosch, para Palma, con id. Laud Francisqueta, p. Carles, para Aguilas, con id. Vapor Amalia, c. Franco, para Orán, con id.

Vapor Luis de Cuadra, c. Escudero, para Sevilla, con id. Vapor Guadiana, c. David, para Sevilla, con id. Brik barca aleman Frene, c. Mork, para Orán, con lastre.

SECCION LOCAL.

Caja especial de ahorros de Alicante.

Operaciones verificadas desde el 9 de Diciembre de 1878 al 15 del mismo.

EMPEÑOS.

Han empeñado alhajas 37 personas, por valor de 2090 pesetas. Han empeñado ropas 45 personas por valor de 518 pesetas. Total de empeños, 2608 pesetas.

DESEMPEÑOS.

Han desemeñado alhajas 26 personas por valor de 1037 pesetas. Han desemeñado ropas 24 personas por valor de 370 pesetas. Total de desemeños 1407 pesetas.

IMPOSICIONES.

Se han impuesto por 40 anteriores imponentes, 628 pesetas. Por 3 imponentes nuevos, 292 pesetas. Total de imposiciones 920 pesetas.

REINTEGROS.

Por saldo á 6 imponentes, 117'47. Total de reintegros, 117'47 pesetas. Alicante 15 de Diciembre de 1878.—Por el Director gerente, el Consejero de turno, Aureliano Ibarra.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 17 de Diciembre de 1878.

Table with meteorological data: Barómetro 754.95, Termómetro 14.4, Viento O. Brisa fte., Atmósfera Nubes., Mar. Tranquilo., Temperatura máxima del aire á lasombra 15.4, Idem mínima durante la noche 5.8, Irradiacion nocturna., Evaporacion en milim. 1.43

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Ntra. Sra. de la Esperanza. SANTO DE MAÑANA.—Sta. Fausta Romana.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para esta noche, el estreno del célebre drama en 3 actos, El Nudo Gordiano. El proverbio en un acto, Pobre Porfido.

A las siete y media. Entrada general 3 reales media 2. TEATRO ESPAÑOL.—Funcion para esta noche, la zarzuela en 4 actos y en verso, Los Magyares. A las siete y media. Entrada general 3 reales.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS

FARMACIA ALOPATICA Y HOMEOPATICA

DON JOSÉ CARLOS BELLIDO.

plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE.

Especialidades farmacéuticas preparadas en esta oficina de farmacia, recomendables por su eficacia curativa y precision en sus efectos.

Solucion y Jarabe de Clorhidrofosfato de Cal.—Jarabe tónico antinervioso de Corteza de Naranja amarga.—Jarabe sedativo de Corteza de Naranja amarga con Bromuro de Potasa. El mismo con Protodyuro de Hierro. El mismo, con Yoduro potásico.—Jarabe de quina ferruginoso.—Rob Lafecteur.—Jarabe tónico antiescorfuloso.—Jarabe de Delabarre.—Jarabe de Protodyuro de hierro, fórmula Blancard.—El mismo, de Dupasquier.—Licor y Jarabe de Brea.—Licor Blixir y Pildoras febrífugas.—Magnesia doble efervescente (preparacion en gran escala).—Elixir Pepsina.—Jarabe de Codeina y otros.—Aceite Bacalao (fórmula Hogg).—El mismo, ferruginoso.—Pildoras ferruginosas de Bland, Vallet, y Blancard.—Graejas Balsámicas de Copaiba puro, de Copaiba y Cubeba y de Copaiba y Hierro.—Graejas y granulos de Aloes, de Protodyuro de hierro, de mercurio, de arseniato de hierro, de arseniato de sosa, de amoníaco, de acontina, de Digitalina y otras.

Esencia de Zarzaparrilla Bellido.—La misma con Yoduro potásico.—Esencia y Polvos antiherpéticos.—Balsamo Opodeldoch líquido, sólido, cloroformizado, al árnica y belladonna, y morfina.—Tintura de árnica (preparacion en gran escala).—Limonada de Citrato de Magnesia, líquida y en polvo.

Estos y otros muchos productos de nuestra elaboracion, llevan amplias instrucciones para su uso y diversas aplicaciones.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

QUINCALLA Y BISUTERIA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:

Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, ganchos para reloj, tarjeteros, sombreros para señora en algodón, seda y raso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapelos, cigarreras con música, petacas, carteras, portiers, abacas, transparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos.

LE CONSEILLER DES DAMES ET DES DEMOISELLES.

PERIÓDICO ILUSTRADO AÑO XXXIX. Publicase el día 4.º de cada mes.—No se admiten suscripciones por menos de un año. Mercad á las innumerables mejoras que se han introducido en El Consejero de las Señoras y señoritas, este periódico ya tan completo, es hoy una verdadera enciclopedia de la moda y señorial. La utilidad y esmero en su redaccion; los preciosos grabados de moda y lencería, ya iluminados, ya en negro; los patrones cortados, tamaño natural, que pertenecen á cualquier persona ejecutar todas las toilettes publicadas; los modelos de tapicería elaborados de una admirable perfeccion y fácil reproduccion; las grandes hojas de bordados con las cifras de las suscriptoras; numerosas pequeñas labores de corchete, redicilla, guipure, punto de media, peinados, sombreros, lencería, música, agudas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guarniciones para vestidos y pasamanería, hacen esta publicacion la mas seductora y completa, que puede desear una señora ó señorita. Le Consejero des dames et des demoiselles es el único periódico, pudiendo dar por la extension de su texto la explicacion detallada de los dibujos y patrones con tal claridad que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad. Precios para toda España, 50 reales.

A LOS QUE PADECEN DEL ESTÓMAGO.

DOBLE MAGNESIA INCALCÁREA, ANTI-BIBLIOSA Y EFERVESCENTE, Preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores. Calle Mayor, número 22, Alicante, y calle Mayor, números 27 y 29, Madrid. Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: GASTRALGIAS, MALAS DIGESTIONES, ó DIGESTIONES DIFÍCILES, IRRITACIONES, DOLOR DE CABEZA, VAHIDOS, etc., etc., ocasionado por graves enfermedades. Todos ó la mayor parte de los preparados de MAGNESIA usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables é insalubres, formando precipitados que son expelidos con dificultad, inconveniente que en nuestra DOBLE MAGNESIA se hallan salvados, pues de un paladar agradable, completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes. Precios, 5 y 40 rs. frasco.

Se hallan de venta en las Farmacias siguientes: Albacete D. M. Martinez. Almoradi, don R. Herrera, Almería, D. Antonio Vivas. Badajoz, D. F. Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Oriach. Bejar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, D. F. de la Llera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, D. M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez. Logroño D. I. Zubia. Madrid, señores D. J. Lopez, Orihuela, D. R. Boffil. Novelda, D. J. Martinez. Palencia, Sres. D. N. Fuentes é hijo. Santapola D. Antonio Mas. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Tobarra, D. E. Luzon-adolid, D. A. Vellugin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos.

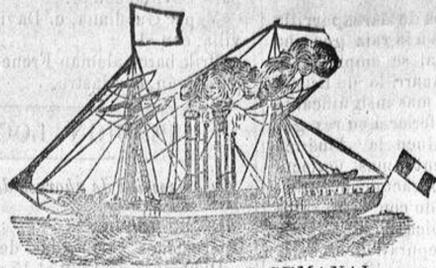
L'ELEGANCE PARISIENNE.

PERIÓDICO EL MASELEGANTE Y MAYOR DE TODOS LOS DE MODA

1.ª Edicion.—Dos números al mes: numerosos grabados, agudas y patrones.—Un año, 440 reales; seis meses, 62 rs. 2.ª Edicion.—Cincuenta y dos números al año; numerosos grabados, agudas y patrones cada mes.—Un año 240 rs. 6 meses 120 rs. NOTA.—Edicion especial para costureras; 96 figurines y numerosos patrones cortados de grandor natural.—Un año, 240 rs.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA DE NAVEGACION



POR VAPOR AL PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL.

# VAPORES CORREOS INGLESSES

Para Rio-Janeiro, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima & todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

De Liverpool todos los miercoles. De Santander una vez al mes. De Burdeos todos los sabados. De Coruña, dos veces al mes. De Lisboa todos los miercoles. De Vigo, dos veces al mes.

De Alicante los domingos. Los pasajeros de primera y segunda pueden anticipar salida.

PRECIO DE LOS BILLETES	A RIO-JANEIRO			MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			A VALPARAISO ARICA ISLAY O CALLAO		
	1. <sup>a</sup> Rvn.	2. <sup>a</sup> Rvn.	3. <sup>a</sup> Rvn.	1. <sup>a</sup> Rvn.	2. <sup>a</sup> Rvn.	3. <sup>a</sup> Rvn.	1. <sup>a</sup> Rvn.	2. <sup>a</sup> Rvn.	3. <sup>a</sup> Rvn.
Desde Alicante via Lisboa	2534	1970	1070	3320	1970	1166	6384	4078	2700
Desde Lisboa	2700	1960	1175	3430	1960	1175	6700	4200	2800

En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa y la manutencion a bordo.

Los magnificos buques de esta Compania reunen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran decir su marcha, pueden hacerlo avisando a la Agencia.

Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compania en Alicante, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

## TESORO DEL PECHO

EXTRACTO PECTORAL DE MEDULA DE VACA.

de DON JUAN RODRIGUEZ HERNANDEZ. Todo encarecimiento sería rebajar las prodigiosas virtudes de esta medicina tan preciosa cuando está bien elaborada. Los profesores medicos saben ya por la experiencia que cura muchas veces radicalmente el asma, catarros, reuma, tos nerviosa y demás afecciones del pecho y que corrige muy visiblemente los adelantos de las tisis y las toses que provienen de alguna lesion orgánica del pulmon. Depósitos centrales farmacias de su autor, en Madrid Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 29 y en las principales farmacias de España.

## GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA EN LOS CAMPOS ELISEOS DE LÉRIDA.

á cargo de D. FRANCISCO VIDAL Y GODINA. Premiado en varias exposiciones y últimamente en la Universal de Paris. DISPONIBLES PARA LA TEMPORADA DE 1878-1879.

200,000 árboles maderables, de paseo y adorno, de distintas especies y variedades, desarrollo y dimensiones; propios para jardines, paseos, alamedas y bosques. 70,000 árboles frutales, de las clases más superiores; especialidades de varias comarcas de España y del extranjero.

## ABUNDANTE

y variado surtido de plantas de Jardineria. PRECIOS sumamente económicos. PAGOS á plazos, garantizándolos.

### VENTAJOSAS CONDICIONES DE TRANSPORTE

por todas las lineas férreas de España, en tarifa especial. Corresponsal en esta provincia, D. Vicente Guillen, calle de Jorge Juan, núm. 6. 15-14

## LICOR BREA DE MÚNERA

Contra la tos, catarros pulmonares, afecciones de la garganta y de los órganos respiratorios herpes, escrófulas y demás enfermedades de la piel, alteraciones del aparato genito-urinario, reumatismo y debilidad general, siendo hoy el principal y mas seguro regenerador de la sangre.

Nota.—El 18 de abril del presente encontrándose en esta capital el Sr. Guyot, le invitamos por medio de la prensa periódica á someter su licor y el nuestro á un analisis comparativo ante las Academias de medicina de Barcelona y Paris, sintiendo que dicho señor no aceptara el público juzgare.

Precio del frasco en toda la Peninsula 8 rs.—De venta en las principales Farmacias y Droguerías y en casa del autor, Escudillers, 22.—Barcelona.

## PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parroño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo.



de Ribalta, FORMIGUERA, sucesor. El mas seguro y enérgico de todos los linimentos conocidos.

Aplicable á los caballos y otros animales domésticos en sustitucion del cauterio actual ó hierro candente, sin destruir el pelo. Cura los tumores blandos, alifajes, vejigas, reumas crónicos, contusiones profundas de las articulaciones, distension de los ligamentos y de las vainas sinoviales, cojeras antiguas producidas por torsion, etc. etc.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

## CÓDIGO DE COMERCIO,

arreglado á la reforma decretada en 6 de Diciembre DE 1868.

Sétima edición corregida y aumentada

POR DON JOSE REUS.

Se halla de venta en la imprenta de este periódico, Jorge Juan, números 11 y 13.—PRECIO, 46 REALES.

## Preparaciones Especiales

DE LANMAN Y KEMP, NUYVA-YORK. LA



Zarzaparrilla DE BRISTOL.

El Gran Purificador de la sangre. Segarentiza ser benigna y cura infalible en doa forma de Escrófula, Uicerascurables, perniciosas, Sifilis, Tumores, Erupciones Cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la Sangre ó Humores. De venta en todas las Boticas y Droguerías Bal por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C. Barcelona.

## ENFERMEDADES SECRETAS D'

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: escrófulas, llagas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad. BOLOS DE ARMENTA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y los herpes. PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.



## LINO ANTON.

Sombrero, Mayor, 11. Gran surtido para la presente estacion. Clases superiores en los de feipa. Flores para teatro y varios géneros. Se ha recibido un buen surtido de gorras para viaje y despacho.

## FÁBRICA DE ESPEJOS.

DE JOSÉ REUS,

CALLE DEL PÓRTICO DE ANSALDO, 4 ALICANTE.

Gran surtido de espejos de todas dimensiones, marcos dorados, molduras para marcos decoracion habitaciones; depósito de cristales franceses de las medidas que se deseen a precios reducidos y tambien se colocan cristales de grandes dimensiones en los aparadores.

Coleccion completa de estampas del pais y extranjeras, calcomanias mapas, tarjetas de felicitacion, galerias y portiers dorados y negros con filete dorado.

Se doran toda clase de muebles y se fabrican óvalos y cuantos objetos pertenezcan al mismo ramo, tanto dorados, como imitados a meras finasas.

## FERRO-CARRIL

de Valls á Villanueva Y BARCELONA.

La Junta de Gobierno de esta Compania en sesion de esta fecha, ha acordado sacar á subasta la construccion de las obras de esplanacion, tuncles y de fábrica, de los trozos comprendidos entre los kilóms. 0'00 al 6'00 del trozo 1.º seccion 1.ª y entre los kilómetros 9'600 al 14'200 y 14'200 al 24'00 del trozo 1.º seccion 2.ª. Los pliegos de condiciones y modelos de proposicion estarán de manifiesto desde hoy de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde en las oficinas de la Sociedad, Aragon, 339, principal, admitiéndose proposiciones en pliego cerrado para la subasta del primer trozo hasta el 5 del próximo noviembre para el segundo hasta el dia 40 y para el tercero hasta el 20 del mismo mes á las doce de la mañana en cuyos respectivos dias serán adjudicadas.

Barcelona 18 octubre de 1878.—El director gerente, Francisco Gamá.—P. A. de la J. de G.—El secretario general, Agustín Pujol.

## VENTA.

Se venden once solares en el «Postiguet.» Respecto al precio y condiciones de la venta, daran razon en la herreria sita en el mismo «Postiguet.» esquina de la calle de San Telmo, de nueve á once de la mañana y de dos á cuatro de la tarde.

## BUQUES DE VAPOR.

Para Havre y Paris. admite carga el vapor francés Cambrian que saldrá de este puerto del 20 al 22 del corriente.

Agencia de los Sres. J. L. Raymundo y C.ª

El Gallia.

Llegará á este puerto el 20 del corriente y saldrá el 21 para Cete y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios V.ª de R. Mauenda.—Princesa, 26.

El Nieta.

Saldrá el 19 del corriente para Valencia, Barcelona, Tarragona y Liverpool.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermano. San Fernando, 9

PREMIO MONTYON (2,000 Fr) INSTITUTO DE FRANCIA ACADEMIA DE CIENCIAS

# VINOS DE QUINA A DOSIS FIJA

Del profesor OSSIAN HENRY, miembro de la Academia de Medicina de Paris.

VINO DE QUINA DOSADO De OSSIAN HENRY  
VINO DE QUINA FERRUGINOSO De OSSIAN HENRY

Superior á todas las preparaciones de quina por su composicion constante y especialmente por su riqueza en principios activos, agradable al gusto y sin originar jamas la constipacion. Da los mejores resultados contra las fiebres intermitentes, tifoides y en las lagras convalencencias, etc. Es el tónico por excelencia.

El mejor y el mas eficaz de todos los ferruginosos en los casos de pobreza de sangre. Su gusto agradable y su accion segura, constituyen este medicamento soberano para curar los colores pálidos, la clorosis, la anemia, las flores blancas, las constituciones debilitadas, etc., etc.

JAQUECAS Y NEURALGIAS

LA PAULLINIA FOURNIER. Desde el año 1840 el remedio popular de las Jaquecas, Gastralgias, y sobre todo de las Jaquecas que con un solo paquete hace desaparecer en menos de cinco minutos los ataques mas violentos.—Venta por mayor en Paris: M. E. FOURNIER et C.ª, 15, rue de Londres. En Alicante, Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

# COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR Proveedora efectiva de la Real Casa 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

Única casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris CON DOS MEDALLAS.

## CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

## SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

## ACREDITADOS CAFÉS

los únicos premiados EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA.

## GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20  
Sucursal . . . . . Montera, 8  
**MADRID.**

Gran depósito de camas de hierro maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José Maria Parroño, calle Mayor, 26.

# JARABE Y PASTA

DE SAVIA DE PINO MARITIMO

de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos

Las personas débiles del pecho, las que tienen Tos, Constipado, Hipo, Catarros, Bronquitis, Ronqueras, Extincion de la voz y Asma, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

## PELETERIA.

En el establecimiento de José Maria Parroño, Mayor, 26 se ha recibido un completo y variado surtido en manguitos piel Moscovia, de Lince y otros; así como tambien cuellos de piel para caballero.

# ¡NO MAS ARRUGAS!

## EXTRACTO DE LAIS.

El Extracto de Lais ha resuelto el más delicado de todos los problemas: conservar el cutis tan fresco y joven que resiste á los estragos del tiempo.

Con el Extracto de Lais no se forman arrugas, desaparecen las que hay y no vuelven á formarse.

Las arrugas provienen de la disminucion progresiva del cuerpo grasiento, subcutáneo, que estira el tegmento: á medida que desaparece el uno, pierde el otro su elasticidad y se forman las arrugas.

El Extracto de Lais penetra por los poros, bajo la epidermis, á la que comunica su sustancia bienhechora; devuelve al tejido celular el alimento del cual estaba privado; llena el surco que formaba la arruga y, desaparecida ésta, toma el cutis su primitiva elasticidad, su frescura y el más hermoso alfeipado.

El Extracto de Lais tiene el privilegio de dar fuerza á los tejidos cutáneos; ejerce tambien su accion sobre los párpados, que estrecha al mismo tiempo que los refresca, y esto devuelve á los ojos cansados toda su vivacidad y su brillo.

El Extracto de Lais es sin duda alguna el non-plus-ultras del arte aplicado á la conservacion de la juventud y de la belleza.

Véndese en la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, en Madrid, y en Alicante, Antonio Guillen, Mayor 13, 15 y 17. Un frasco, 24 rs.—Seis, 120 rs.—Doce, 200 rs.

## PARAGUAS.

En el establecimiento de José Maria Parroño, calle Mayor, núm. 26, se ha recibido un completo y variado surtido de paraguas de seda, de merino y algodón á precios sumamente arreglados.